



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 181-2022-CF-FIIS

Callao, 05 de abril del 2022

Visto, el **OFICIO N° 005-2022-DAIS-FIIS** de fecha 03 de abril del 2022, requerimiento de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico del 2022-A de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del martes 05 de abril del 2022, se aprobó la contratación de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS para el Semestre Académico 2022-A, para la Escuela Profesional de Ingeniería de sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a partir del 04 de abril de 2022 al 04 de agosto de 2022.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. PROPONER, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los **Contratos por la modalidad de Orden de Servicios-COS de Docentes** de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, correspondiente al **Semestre Académico 2022-A**, a partir del 04 de abril de 2022 al 04 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS -COS 2022-A

N°	DOCENTE	CURSO	TOTAL DEHORAS
1	MG. AMAYA GALVEZ TOMAS	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOSÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLA INF.REALIDAD VIRTUAL	12
2	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	<ul style="list-style-type: none">IDIOMA IV	4
3	MG. RUIZ SALAZAR JENNY MARÍA	<ul style="list-style-type: none">CALCULO II	4
4	MG. SALAZAR COLLAS ABEL ANGEL	<ul style="list-style-type: none">SISTEMAS DISTRIBUIDOSSEGURIDAD DE REDES	8
5	MG. SALAZAR MENDOZA HÉCTOR	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMACIÓN WEBROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	10
6	MG. TASAYCO MATÍAS NÉSTOR RAÚL	<ul style="list-style-type: none">CALCULO ICALCULO II	6
7	MG. ZARATE BENITO HUGO MAXIMO	<ul style="list-style-type: none">MATEMÁTICA BÁSICA	6
8	MG. JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	<ul style="list-style-type: none">COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	4
9	MG. TORRES ISLA JULIO CESAR	<ul style="list-style-type: none">MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	4



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

Resol. N° 181-2022-CF-FIIS

Asimismo, cabe mencionar que también se está solicitando la contratación por la **modalidad de Orden de Servicios como jefe de prácticas** de los siguientes docentes.

N°	DOCENTE	CURSOS (PRACTICA Y LABORATORIOS)	TOTAL DE HORAS
1	ING. TARAZONA BERNAL JULIO MAURO	<ul style="list-style-type: none">• TEORIA DE LA INFORMACION Y CODIFICACION	2
2	ING. REINOSO PALACIOS ARTEMIO RUBÉN	<ul style="list-style-type: none">• PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS.• APLICACION DE BASE DE DATOS.	8
3	ING. OSCANOA LEON RAUL BERNABÉ	<ul style="list-style-type: none">• FISICA I• FISICA II	10

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Archivo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO